

## MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

<b>Id Solicitud:</b>	305892
<b>Número de orden de compra a modificar:</b>	64655
<b>Entidad compradora:</b>	ALCALDÍA DE CARTAGENA DE INDIAS
<b>Nombre del solicitante:</b>	William Jorge Dau Chamatt
<b>Proveedor:</b>	Brillaseo_S.A.S
<b>Mecanismo de agregación de demanda:</b>	Aseo y Cafetería III
<b>Tipo de Solicitud:</b>	Modificación de la Orden de Compra
<b>Fecha:</b>	2021-12-15 19:06:26

### Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2021-12-15	2022-02-15

### Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
60786	OPTIMIZACION DE LA OPERACION DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE CARTAGENA DE INDIAS (CALIDAD MATRICULA OFICIAL) - Ingresos corrientes de libre destinacion	CDP-1-2021	CDP	1-2021
69801	Optimización de la operación de las Instituciones Educativas Oficiales de Cartagena	CDP-130 - 2021	CDP	130 - 2021
Nueva	Acuerdo - 074 - 2021	AVF-074 2021	AVF	074 2021

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays03--R2 - Operario de aseo Tiempo Completo - 574	6.0	Mes	1036068783.12	CDP-1-2021	6216412698.72
2	ays03--R2 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 9	6.0	Mes	16244980.92	CDP-1-2021	97469885.52
3	ays03--R2 - Bienes de Aseo y Cafetería	6.0	Unidad	24506293.33	CDP-1-2021	147037759.98
4	ays03--R2 - Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	1.0	Unidad	0.00	CDP-1-2021	0.00
5	ays03--R2 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-1-2021	0.00
6	ays03--R2 - AIU	1.0	Unidad	79684684.24	CDP-1-2021	79684684.24
7	ays03--R2 - IVA	1.0	Unidad	151400900.07	CDP-1-2021	151400900.07
8	ays03--R2 - Operario de aseo Tiempo Completo - 574	1.0	Mes	1036068783.12	CDP-130 - 2021	1036068783.12
9	ays03--R2 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 9	1.0	Mes	16244980.92	CDP-130 - 2021	16244980.92
10	ays03--R2 - Bienes de Aseo y Cafetería	1.0	Unidad	24506293.33	CDP-130 - 2021	24506293.33
11	ays03--R2 - Operario de aseo Tiempo Completo - 574	12.0	Día	34535626.10	CDP-130 - 2021	414427513.20
12	ays03--R2 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 9	12.0	Día	541499.36	CDP-130 - 2021	6497992.32

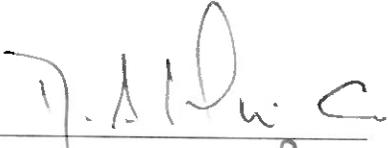
13	ays03--R2 - Bienes de Aseo y Cafetería	12.0	Unidad	816876.44	CDP-130 - 2021	9802517.28
----	--	------	--------	-----------	----------------	------------

**Artículos editados y/o agregados**

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	ays03--R2 - Operario de aseo Tiempo Completo - 575 por un mes	1.00	Mes	1075237237.12	AVF-074 2021	1075237237.12
Nuevo	Nuevo	ays03--R2 - Operario de aseo Tiempo Completo - 575 (15 días)	15.00	Día	35841241.24	AVF-074 2021	537618618.60
Nuevo	Nuevo	ays03--R2 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 7 (por un mes)	1.00	Mes	13089844.63	AVF-074 2021	13089844.63
Nuevo	Nuevo	ays03--R2 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 7 (por 15 días)	15.00	Día	436328.15	AVF-074 2021	6544922.25
Nuevo	Nuevo	ays03--R2 - Bienes de Aseo y Cafetería	1.00	Mes	25493162.00	AVF-074 2021	25493162.00
Nuevo	Nuevo	ays03--R2 - Bienes de Aseo y Cafetería (15 días)	15.00	Día	849772.07	AVF-074 2021	12746581.05
Editado	6	ays03--R2 - AIU	1.00	Unidad	96391987.90	CDP-1-2021	96391987.90
Editado	7	ays03--R2 - IVA	1.00	Unidad	183144777.02	CDP-1-2021	183144777.02

**Detalle o justificación de la aclaración**

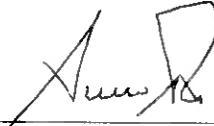
Se procede a prorrogar el plazo de ejecución de la orden de compra No. 64655 hasta el 15 de febrero de 2022, así mismo se adiciona operarios y coordinadores tiempo completo por el termino de un mes y 15 días lo anterior se encuentra soportado en documentación que se anexa al presente documento, lo anterior debido al acuerdo 074 de 2021 el cual autoriza la asunción de compromiso de vigencias futuras ordinarias, el valor de la adición corresponde a la suma de \$ 1.719.181.546,24.



Firma ordenador del gasto

Nombre: DAVID ALFONSO MUNERA CAVADIA

Documento: C. C. No. 9.090.782



Firma de proveedor

Nombre: Andres Felipe Gonzalez Osorio

Documento: 94.512.329 de Cali



1321

**DECRETO No. \_\_\_\_\_**

“Por el cual se encarga de las funciones del empleo Alcalde Mayor de Cartagena de Indias D.T. y C.”

**EL ALCALDE MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS D. T y C**  
**En ejercicio de sus atribuciones legales**

**DECRETA**

**ARTICULO PRIMERO.** - Encárguese de las funciones de Alcalde Mayor Código 055 Grado 63 al doctor **DAVID ALFONSO MUNERA CAVADIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.090.782 expedida en Cartagena, quien desempeña el cargo de Secretario de Despacho Código 020 Grado 61 en la Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana, sin separarse de las funciones propias de su empleo, mientras dure la ausencia de su titular **WILLIAM JORGE DAU CHAMAT**.

**ARTICULO SEGUNDO.** - Este Decreto rige a partir de la fecha de su expedición

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

Dado en Cartagena, a los

09 DIC 2021

**WILLIAM JORGE DAU CHAMAT**  
Alcalde Mayor de Cartagena de Indias D.T y C

Vo.Bo:

**MIRNA MARTÍNEZ MAYORGA**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

**MARIA E GARCIA MONTES**  
Directora Administrativa del Talento Humano

	<b>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL CARTAGENA DE INDIAS</b>		
	<b>GEDGA. GESTION ADMINISTRATIVA DE BIENES Y SERVICIOS</b>		
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>		
	<b>Código: GEDGA01-F002</b>	<b>Versión: 2</b>	<b>Vigencia: 01/09/2016</b>

**1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACION.**

No. Plan Anual de Adquisiciones:	2021
Tipo de Presupuesto:	INVERSION
Nombre del proyecto que se incluyó en el Plan Anual de Adquisiciones	Optimización de la Operación De Las Instituciones Educativas Oficiales De Cartagena De Indias
Código del Proyecto	2020130010057

**2. INFORMACION DE LA CONTRATACION.**

Funcionario que diligencia el estudio previo	Dependencia solicitante	Tipo de contrato	Otro:
OLGA ELVIRA ACOSTA AMEL	Secretaria de Educación Distrital	Prestación de servicios	

**3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO.**

**3.1 DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.**

El Distrito de Cartagena de Indias a través del Plan de Desarrollo 2020-2023 Salvemos juntos a Cartagena "Por una Cartagena Libre y Resiliente" en la línea estratégica denominada Cultura de la Formación "Con la Educación para Todas y para Todos Salvamos Juntos a Cartagena" consagró el programa Acogida "Atención a poblaciones y estrategias de acceso y permanencia" a través del cual se pretende garantizar el derecho a la educación expresado como la igualdad de oportunidades para el acceso, la Permanencia y el logro educativo de todas las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos de la ciudad en la Educación preescolar, básica y media superando el abandono escolar y la extraedad.

Este programa cuenta con el proyecto "Optimización de la Operación de las Instituciones Educativas Oficiales de Cartagena de Indias" se busca contribuir en la meta de disminuir la tasa de deserción en la educación preescolar, básica y media de Instituciones Educativas Oficiales a 3,02%, no obstante para alcanzar este indicador se debe disponer de las plantas físicas necesarias para la atención y desarrollo del servicio educativo, arrendamiento de sedes para las instituciones, servicios públicos, servicios de aseo y vigilancias que garanticen la adecuada y continua prestación de servicios, y demás transferencias de recursos para la operación en debida forma de los establecimientos educativos.

A través de los mecanismos de agregación de demanda de la tienda virtual del Estado Colombiano, en concordancia con el Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería CCE-972-AMP-2019 que tiene por objeto establecer: (a) las condiciones para la contratación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería al amparo del Acuerdo Marco; (b) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y adquieren el servicio Integral de Aseo y Cafetería; y (c) las

	<b>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL CARTAGENA DE INDIAS</b>	
	<b>GEDGA. GESTION ADMINISTRATIVA DE BIENES Y SERVICIOS</b>	
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	
	<b>Código: GEDGA01-F002</b>	<b>Versión: 2</b>

condiciones para el pago del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte de las Entidades Compradoras, el Distrito de Cartagena de Indias suscribió la orden de compra No. 6465523 de febrero de 2021 con la Empresa Brillaseo S.A.S., cuyo objeto es: *Contratar la prestación integral del servicio de aseo para las sedes educativas del distrito y para las áreas administrativas de la Alcaldía de Cartagena de Indias.*

En el Alcance del objeto del citado Acuerdo Marco pactado en la Cláusula 3, los Proveedores se obligan a prestar a las Entidades Compradoras el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en las condiciones establecidas en los documentos del proceso y de acuerdo con las Ofertas presentadas a Colombia Compra Eficiente en la licitación pública CCENEG-021-1-2019 en las regiones de cobertura adjudicadas que para el caso de la ciudad de Cartagena se encuentra en la región 5

La orden de Compra No. 64655 es por la suma de **SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TREINTA Y CUATRO PESOS CON VEINTE CENTAVOS MCTE (\$6.648.287.034,20)**, consistente en:

- 574 Operarios de Aseo de tiempo completo por 6 meses.
- 9 Coordinadores de tiempo completo por 6 meses.
- Bienes e insumos de aseo por los 6 meses del servicio.

Este número de operarios y coordinadores se programó para prestar el servicio de aseo en las instalaciones de 171 Sedes Educativas oficiales del Distrito localizadas en el área urbana, rural e insular.

De conformidad con el informe presentado por la supervisión, la ejecución de esta orden de compra inició el 1° de marzo de 2021 y en razón a que en el Distrito de Cartagena al igual que el resto del país, se vio afectado con ocasión de la pandemia ocasionada por el Coronavirus COVID-19, por lo que esos momentos los estudiantes no estaban asistiendo a clases presenciales, por lo que el contrato inició la ejecución con menos operarias de lo inicialmente programado, es decir con un porcentaje del 54,01%, quedando las 171 sedes de las Instituciones con la siguiente distribución:

- 310 Operarios de Aseo de tiempo completo
- 7 Coordinadores de tiempo completo
- Bienes e insumos de aseo

En virtud de la Resolución No. 777 del 02 de junio de 2021, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, en su Artículo 5, el cual estableció el retorno a las actividades laborales, contractuales y educativas de manera presencial, por lo que a la Secretaría de Educación Distrital le correspondió preparar las condiciones para el regreso de los estudiantes

	<b>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL CARTAGENA DE INDIAS</b>	
	<b>GEDGA. GESTION ADMINISTRATIVA DE BIENES Y SERVICIOS</b>	
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	
	<b>Código: GEDGA01-F002</b>	<b>Versión: 2</b>

Por lo anterior, a partir del 15 de julio del 2021 la ejecución del contrato se llevó al 100% del personal incluido en la Orden de Compra No. 64655

Posterior a ello y teniendo en cuenta que la fecha de finalización fue establecida hasta el 31 de agosto del 2021, se adicionó la orden de compra por la suma de \$1.551.266.974,65 y en tiempo hasta el 15 de diciembre del 2021 fecha en que finaliza el contrato.

Este servicio, requiere necesariamente exceder la vigencia fiscal 2021, siendo que se constituye como indispensable para garantizar la prestación del servicio educativo en las Instituciones Educativas Oficiales del Distrito de Cartagena de Indias, y de paso mantener los bienes muebles, inmuebles y enseres que reposan en los mismos.

De otro lado, hay que tener en cuenta, que, para suscribir un nuevo contrato, en este caso se requiere adelantar por parte del Distrito de Cartagena de Indias el proceso de selección correspondiente, el cual demanda aproximadamente entre 1 y 1/2 meses, ello según la experiencia acontecida cada año. Por lo que se requiere la continuidad de este servicio por mínimo 45 días de la vigencia 2022.

A continuación, se detalla lo que va de la ejecución y lo que se estima para los meses siguientes hasta el 15 de diciembre de 2021, así:

MES	VALOR	ESTADO
MARZO	\$594,813,756.37	PAGADO
ABRIL	\$588,344,293.48	PAGADO
MAYO	\$595,556,104.36	PAGADO
JUNIO	\$607,028,020.95	PAGADO
JULIO	\$832,089,582.70	PAGADO
AGOSTO	\$1,104,333,153.40	PAGADO
SEPTIEMBRE	\$1,101,848,735.80	FACTURADO
OCTUBRE	\$1,101,621,146.04	FACTURADO
NOVIEMBRE	\$1,098,868,690.38	FACTURADO
DICIEMBRE	\$ 575,050,525.37	ESTIMADO

En atención a lo anterior, el Concejo Distrital de Cartagena de Indias mediante acuerdo 074 de 2021 autorizó la asunción de compromisos de vigencias futuras ordinarias con cargo al presupuesto de Gastos de la sección Administración Central de la vigencia 2022; en lo que corresponde a la unidad ejecutora 07 de la Secretaría de Educación, se autorizó entre otros , las vigencias futuras ordinarias para adicionar el valor contratado en 2021, con recursos de la vigencia 2022 por la suma de \$7.836.732.612,96 y se ampliará el tiempo para recibir bienes y servicios en la vigencia 2022, para algunos contratos, entre lo que se encuentra la Orden de Compra No. 64655 para la continuidad de la prestación del servicio de aseo para las sedes educativas oficiales del Distrito.

<b>Resumen del Contrato vigencia 2021</b>	
<b>Concepto</b>	<b>Valor</b>

	<b>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL CARTAGENA DE INDIAS</b>	
	<b>GEDGA. GESTION ADMINISTRATIVA DE BIENES Y SERVICIOS</b>	
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	
	<b>Código: GEDGA01-F002</b>	<b>Versión: 2</b>

Valor Inicial del Contrato	\$ 6.648.287.034,20
Valor Adiciones	1.551.266.974,65
Valor Total del Contrato	<b>8.199.554.008,85</b>
Valor Total Ejecutado	7.624.503.483,48
Valor Saldo por Ejecutar	575.050.525,37

De igual forma, existe la necesidad de adicionar un operario para la Sede Villa Gloria de la Institución Educativa Manzanillo del Mar, cuyo costo está incluido en la autorización de vigencias futuras para la continuidad de este servicio, para un total de 575 en 172 Sedes del Distrito de Cartagena de Indias. De acuerdo con lo anterior, se requiere adicionar Orden de Compra No. 64655 en Valor: en la suma de \$1.719.181.546,24 y en tiempo hasta el 15 de febrero de 2022, teniendo en cuenta que el 15% de la vigencia futura se encuentra apropiado en el presupuesto de la actual vigencia, de conformidad con el Certificado Disponibilidad Presupuestal No. 1, por valor **\$13.695.168.255**, y Registro Presupuestal No. 245 por valor de \$6.648.287.034 expedido por la unidad ejecutora 07, que respalda el contrato vigente.

### **3.2 OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCION.**

**3.2.1. OBJETO CONTRACTUAL.** PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS.

**3.2.2 CLASIFICACION UNSPSC.** Las establecidas en la Orden de Compra No. 64655 de 2021.

**3.2.3 ESPECIFICACIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL.** Para el presente estudio previo las condiciones son las fijadas en la Orden de Compra No. 64655 de 2021.

### **3.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DEL DISTRITO**

#### **3.3.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.**

Las obligaciones corresponden a las acordadas en la Orden de Compra No. 64655 de 2021.

### **3.4 MODALIDAD DE SELECCION, JUSTIFICACION Y FUNDAMENTOS JURIDICOS.**

El Decreto 310 de 2021, Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional señala:

*ARTÍCULO 1. Modificación del artículo 2.2.1.2.1.2.7. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional. Modifíquese el artículo 2.2.1.2.1.2.7. de la Subsección 2, de la Sección 1, del Capítulo 2, del Título 1, de la Parte 2,*

	<b>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL CARTAGENA DE INDIAS</b>	
	<b>GEDGA. GESTION ADMINISTRATIVA DE BIENES Y SERVICIOS</b>	
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	
	<b>Código: GEDGA01-F002</b>	<b>Versión: 2</b>

del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, el cual quedará así:

"ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.7. Procedencia del Acuerdo Marco de Precios. **Las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-**.

La implementación de nuevos Acuerdos Marco de Precios organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- de uso obligatorio por parte de las entidades territoriales, estará precedida de un estudio de agregación de demanda que realizará aquella, el cual tenga en cuenta las particularidades propias de los mercados regionales, la necesidad de promover el desarrollo empresarial en las entidades territoriales a través de las MYPIMES y evitar en lo posible, la concentración de proveedores en ciertas ciudades del país, salvo que exista la respectiva justificación técnica, económica y/o jurídica.

PARÁGRAFO 1. Para los fines contemplados en el presente artículo, el uso obligatorio de los Acuerdos Marco de Precios organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- por parte de las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública se hará de manera gradual, teniendo en cuenta las siguientes condiciones:

1. La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- como Administradora del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) permitirá el ingreso a la Tienda Virtual del Estado Colombiano - TVEC, de acuerdo con las condiciones técnicas de la plataforma y la asignación de nuevos usuarios.

2. La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- dispondrá mediante circular, la cual publicará en su página web, un plan operativo de despliegue detallado para el ingreso gradual de las entidades, el cual contendrá las fechas exactas de ingreso y el desarrollo de un programa de capacitación dirigido a las entidades compradoras, plan el cual contemplará, en todo caso, los siguientes parámetros temporales:

a. Para el año 2021 deberán ingresar a la Tienda Virtual del Estado Colombiano - TVEC: i) Las entidades del sector central y del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del orden nacional, que a la fecha de expedición del presente Decreto aún no hayan ingresado; ii) la Rama Judicial; iii) la Rama Legislativa; iv) las entidades del sector central y descentralizado del nivel departamental; v) las entidades del sector central y descentralizando de los municipios (o distritos) que sean capitales de departamento; vi) las entidades del sector central y del sector descentralizado del Distrito Capital; vii) los órganos

	<b>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL CARTAGENA DE INDIAS</b>		
	<b>GEDGA. GESTION ADMINISTRATIVA DE BIENES Y SERVICIOS</b>		
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>		
	<b>Código: GEDGA01-F002</b>	<b>Versión: 2</b>	<b>Vigencia: 01/09/2016</b>

de control nacionales, departamentales y de ciudades capitales de departamento; viii) la Organización Electoral; ix) los órganos autónomos e independientes de creación constitucional que estén sometidos al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública; x) las Corporaciones Autónomas de que trata la Ley 99 de 1993 y el Artículo 331 de la Constitución Política de Colombia; xi) las entidades del sector central y descentralizado de los municipios de categoría 1, 2 y 3; y xii) las Áreas Metropolitanas, las Asociaciones de Municipios y las Regiones Administrativas Especiales de que trata la ley 1454 de 2011.

b. Para el año 2022 deberán ingresar a la Tienda Virtual del Estado Colombiano - TVEC: i) Las entidades del sector central y descentralizado de los municipios de categoría 4, 5 y 6; y ii) los entes de control territoriales que no hayan ingresado en el año 2021.

c. Para el año 2022 deberán ingresar las demás Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de la Contratación Administrativa, cuya naturaleza jurídica no haya sido descrita en los literales anteriores.

d. La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente - deberá ajustar el Plan Operativo para la incorporación de una entidad cuando como producto de un análisis técnico y económico de abastecimiento estratégico, se evidencie que el ingreso anticipado o posterior de una entidad estatal genera eficiencia en el gasto público.

**PARÁGRAFO 2.** De conformidad con lo establecido en los literales a), b), y c) del numeral 2 del parágrafo 1 de este artículo, los procesos de selección adelantados por las entidades estatales allí contempladas para adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de Bolsas de Productos o Subasta Inversa, continuarán su trámite siempre y cuando se haya presentado la carta de intención o la publicación del aviso de convocatoria, respectivamente."

### 3.5 VALOR ESTIMADO DE LOS CONTRATOS Y JUSTIFICACION.

Se detalla el costo el costo del servicio de aseo requerido para las Instituciones Educativas por el término de 1 y ½ meses conformidad con la orden de compra No.64655 del 23 de febrero de 2021, por valor de \$6.648.287.034, vigente a la fecha:

#### VALOR ASEO VIGENCIAS FUTURAS 2022 (1 y ½ MESES)

Referencia	Cant	Valor unitario	Valor mensual + AUI e IVA	Valor + Incremento estimado 3%	Valor + incremento ½ mes	Estimado 1 y ½ mes
OPERARIOS ASEO TIEMPO COMPLETO	575	1.804.997,88	1.104.162.843,11	1.146.121.031,15	573.060.515,58	1.719.181.546,24
CORDINADORES TIEMPO COMPLETO	7	1.804.997,88				
INSUMOS, ELEMENTOS, EQUIPOS Y MAQUINARIA		22.535.784,97				

Total 1 y ½ meses: \$1.719.181.546,24

#### 3.5.1 Certificado de disponibilidad presupuestal



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL  
CARTAGENA DE INDIAS**

**GEDGA. GESTION ADMINISTRATIVA DE BIENES Y  
SERVICIOS**

**ESTUDIOS PREVIOS**

**Código: GEDGA01-F002**

**Versión: 2**

**Vigencia: 01/09/2016**

Esta adición está respaldada por las vigencias futuras ordinarias autorizadas por el Concejo Distrital de Cartagena mediante Acuerdo Distrital N° 074 del 09 de noviembre 2021.

**3.5.2 Forma de pago del contrato.** la fijada en la Orden de Compra No. 64655 de 2021.

**3.6 CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.** N/A

**3.7 ANALISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLO.** N/A

**3.8 GARANTIAS.**

El proveedor deberá conforme a la adición ampliar las garantías tomadas para la Orden de Compra No. 64655 de 2021

**3.9 INTERVENTORIA O SUPERVISION.**

La establecida en la Orden de Compra No. 64655 de 2021.

**3.10 PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO<sup>1</sup>.**

Se adicionará el servicio hasta el 15 de febrero de 2022.

**3.11 LIQUIDACION DEL CONTRATO.**

Conforme a lo determinado por CCE.

**3.12 SOMETIMIENTO A UN ACUERDO COMERCIAL.**

N/A

**3.13 CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DEL DEBER DE ANALISIS DE LAS ENTIDADES ESTATALES (ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1 DECRETO 1082 DE 2015).**

N/A

*Ulma 1-16*  
**OLGA ELVIRA ACOSTA AMEL**  
Secretaria de Educación Distrital

*Lila Maria Silva Gomez*  
**LILA MARIA SILVA GOMEZ**  
Subdirectora Técnica (Gestión Administrativa)

	Nombre	Cargo	Área	Firma
Revisó jurídicamente	JHON JAIRO RODRIGUEZ	Asesor Legal	Grupo Asesor Legal SED	<i>Jairo Rodriguez</i>
Revisó jurídicamente	MILENA HERNÁNDEZ JIMÉNEZ	Asesora Externa	Despacho SED	<i>Milena Hernandez Jimenez</i>
Revisó	DORYS LUCIA ARRIETA CARO	Directora	Directora Administrativa y Financiera	<i>Dorys Lucia Arrieta Caro</i>

<sup>1</sup> Cartilla "Recomendaciones para la elaboración de estudios previos. Aplicación del Principio de Planeación en la Contratación de las Entidades Públicas", Procuraduría General de la Nación, Abril 2010.



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL  
CARTAGENA DE INDIAS**

**GEDGA01. ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS**

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO**

Código: GEDGA01 – F007

Versión: 3

Vigencia: 05/11/2010

Fecha de elaboración: 10 de diciembre de 2021

<b>INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO</b>	
<b>Programa:</b>	Acogida "Atención a Poblaciones y Estrategias de Acceso y Permanencia".
<b>Nombre del Proyecto:</b>	Optimización de la Operación de las Instituciones Educativas Oficiales de Cartagena De Indias.

<b>INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO</b>	
<b>Contrato No.</b>	Orden de Compra No. 64655 ID Solicitud Modificación Orden de compra No. 263947 del 2021-08-24
<b>Tipo de Contrato</b>	Prestación de servicios
<b>No. De Compromiso Presupuestal:</b>	- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1 del 03/01/2020 - \$13.695.168.255. - Certificado de Registro Presupuestal No.245 del 25 de febrero de 2021 - \$6.648.287.034,20. - Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 130 del 30 de junio del 2021 \$1.555.442.634,59 Certificado de registro Presupuestal No. 984 del 30 de agosto del 30 de agosto del 2021. \$1.551.266.974,65. Vigencias Futuras Aprobadas por acuerdo 074 de 2021
<b>Contratista:</b>	BRILLASEO S.A.S.
<b>Rut/Cedula:</b>	890.327.601-0
<b>Valor del contrato</b>	\$6.648.287.034,20 + Modificación Orden Compra \$1.551.266.974,65 <b>\$8.199.554,008,85</b> <b>Valor Adicionar Vigencias Futuras: \$1.719.181.546,73</b>
<b>Fecha de contrato:</b>	23-02-2021
<b>Objeto:</b>	CONTRATAR LA PRESTACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE ASEO PARA LAS SEDES EDUCATIVAS DEL DISTRITO Y PARA LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DE LA ALCALDÍA DE CARTAGENA DE INDIAS.
<b>Interventor:</b>	Supervisor: Directora Administrativa y Financiera de la Secretaría de Educación Distrital
<b>Fecha de Iniciación:</b>	01-03-2021
<b>Fecha de Terminación:</b>	2021-12-15
<b>Numero de Póliza:</b>	- Póliza de Cumplimiento: N° 45-44-101122949 - Seguros del Estado. - Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual: N° 45-40-101064869 - Seguros del Estado. - Póliza de cumplimiento No. 45-44-101122949 – Seguro del Estado - Anexo 7 Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual derivada de Cumplimiento: N° 45-40-101064869 Seguros del Estado – Anexo 6



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL  
CARTAGENA DE INDIAS**

**GEDGA01. ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS**

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO**

Código: GEDGA01 – F007

Versión: 3

Vigencia: 05/11/2010

**INFORMACIÓN DE MODIFICACIÓN**

Tipo de Modificación:

Adición en  
valor

Prorroga  
plazo

Error involuntario  
al elaborar la minuta

Otro cual \_\_\_\_\_

El Distrito de Cartagena de Indias a través del Plan de Desarrollo 2020-2023 Salvemos juntos a Cartagena "Por una Cartagena Libre y Resiliente" en la línea estratégica denominada Cultura de la Formación "Con la Educación para Todas y para Todos Salvamos Juntos a Cartagena" consagró el programa Acogida "Atención a poblaciones y estrategias de acceso y permanencia" a través del cual se pretende garantizar el derecho a la educación expresado como la igualdad de oportunidades para el acceso, la Permanencia y el logro educativo de todas las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos de la ciudad en la Educación preescolar, básica y media superando el abandono escolar y la extraedad.

Este programa cuenta con el proyecto "Optimización de la Operación de las Instituciones Educativas Oficiales de Cartagena de Indias" se busca contribuir en la meta de disminuir la tasa de deserción en la educación preescolar, básica y media de Instituciones Educativas Oficiales a 3,02%, no obstante para alcanzar este indicador se debe disponer de las plantas físicas necesarias para la atención y desarrollo del servicio educativo, arrendamiento de sedes para las instituciones, servicios públicos, servicios de aseo y vigilancias que garanticen la adecuada y continua prestación de servicios, y demás transferencias de recursos para la operación en debida forma de los establecimientos educativos.

El Distrito de Cartagena de Indias de conformidad con la Ley 715 de 2001 y de la directriz del Ministerio de Educación Nacional cuenta con una planta de personal para las sedes educativas oficiales en donde no se cuenta con cargos suficientes relacionados con el servicio de Aseo que puedan cumplir con esta función de apoyo al servicio educativo.

Por tanto, las Sedes Educativas del Distrito de Cartagena de Indias requieren estos servicio para la conservación, aseo, mantenimiento y funcionamiento de la infraestructura inmobiliaria donde estas funcionan necesarias para el desarrollo del servicio educativo y brindar buen ambiente para el personal que labora en ellas y la comunidad beneficiaria del servicio; al Distrito por su parte, le asiste la obligación de garantizar las condiciones mínimas para el funcionamiento de estas Dependencias Distritales; además al incluir los insumos e implementos para la ejecución de la labor se disminuyen la carga administrativa para la entidad.

Es por ello, que la Alcaldía Cartagena de Indias, en el marco del citado proyecto de inversión, mediante el Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería CCE-972-AMP-2019 que tiene por objeto establecer: (a) las condiciones para la contratación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería al amparo del Acuerdo Marco; (b) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y adquieren el servicio Integral de Aseo y Cafetería; y (c) las condiciones para el pago del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte de las Entidades Compradoras, el Distrito de Cartagena de Indias generó la orden de compra No. 64655 con la Empresa Brillaseo S.A.S., cuyo objeto es: Contratar la prestación integral del servicio de aseo para las sedes educativas del distrito y para las áreas administrativas de la Alcaldía de Cartagena de Indias, por la suma de \$6.648.287.034,20 y un plazo de seis (6) meses.



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL  
CARTAGENA DE INDIAS**

**GEDGA01. ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS**

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO**

Código: GEDGA01 – F007

Versión: 3

Vigencia: 05/11/2010

La orden de Compra No. 64655 es por la suma de SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TREINTA Y CUATRO PESOS CON VEINTE CENTAVOS MCTE (\$6.648.287.034,20), consistente en:

- 574 Operarios de Aseo de tiempo completo por 6 meses.
- 9 Coordinadores de tiempo completo por 6 meses.
- Bienes e insumos de aseo por los 6 meses del servicio.

Este número de operarios y coordinadores se programó para prestar el servicio de aseo en las instalaciones de 171 Sedes Educativas oficiales del Distrito localizadas en el área urbana, rural e insular.

De conformidad con el informe presentado por la supervisión, la ejecución de esta orden de compra inició el 1º de marzo de 2021 y en razón a que en el Distrito de Cartagena al igual que el resto del país, se vio afectado con ocasión de la pandemia ocasionada por el Coronavirus COVID-19, por lo que esos momentos los estudiantes no estaban asistiendo a clases presenciales, por lo que el contrato inició la ejecución con menos operarias de lo inicialmente programado, es decir con un porcentaje del 54,01%, quedando las 171 sedes de las Instituciones con la siguiente distribución:

- 310 Operarios de Aseo de tiempo completo
- 7 Coordinadores de tiempo completo
- Bienes e insumos de aseo

En virtud de la Resolución No. 777 del 02 de junio de 2021, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, en su Artículo 5, el cual estableció el retorno a las actividades laborales, contractuales y educativas de manera presencial, por lo que a la Secretaría de Educación Distrital le correspondió preparar las condiciones para el regreso de los estudiantes

Por lo anterior, a partir del 15 de julio del 2021 la ejecución del contrato se llevó al 100% del personal incluido en la Orden de Compra No. 64655

Posterior a ello y teniendo en cuenta que la fecha de finalización fue establecida hasta el 31 de agosto del 2021, Mediante Modificación del 24 de agosto de 2021 se adicionó la orden de compra en la suma de \$1.551.266.974,65 y su plazo se amplió hasta el 15 de diciembre del 2021 fecha en que finaliza el contrato.

A continuación, se detalla lo que va de la ejecución y lo que se estima hasta el 15 de diciembre de 2021, así:

MES	VALOR	ESTADO
MARZO	\$594,813,756.37	PAGADO
ABRIL	\$588,344,293.48	PAGADO
MAYO	\$595,556,104.36	PAGADO
JUNIO	\$607,028,020.95	PAGADO
JULIO	\$832,089,582.70	PAGADO
AGOSTO	\$1,104,333,153.40	PAGADO
SEPTIEMBRE	\$1,101,848,735.80	FACTURADO
OCTUBRE	\$1,101,621,146.04	FACTURADO
NOVIEMBRE	\$1,098,868,690.38	FACTURADO
DICIEMBRE	\$ 575,050,525.37	ESTIMADO



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL  
CARTAGENA DE INDIAS**

**GEDGA01. ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS**

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO**

Código: GEDGA01 – F007

Versión: 3

Vigencia: 05/11/2010

Este servicio, requiere necesariamente exceder la vigencia fiscal 2021, teniendo en cuenta que persiste la necesidad de la prestación de servicio integral de aseo para las Instituciones Educativas del Distrito a fin de dar continuidad a estos servicios indispensables para garantizar la prestación del servicio educativo en las Instituciones Educativas Oficiales del Distrito de Cartagena de Indias, adecuado aseo y limpieza integral de los bienes muebles, inmuebles y enseres disponibles para el servicio educativo

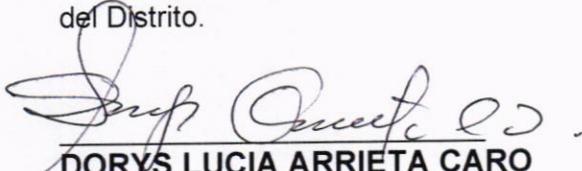
De igual forma, se requiere de unos tiempos para el nuevo proceso de selección de la próxima vigencia, la vinculación del personal y demás aspectos para el inicio de la ejecución del nuevo contrato a fin de contar con esta prestación de servicio, por lo que se requiere la continuidad de este servicio por mínimo 45 días de la vigencia 2022.

En atención a lo anterior, el Concejo Distrital de Cartagena de Indias mediante acuerdo 074 de 2021 autorizó la asunción de compromisos de vigencias futuras ordinarias con cargo al presupuesto de Gastos de la sección Administración Central de las vigencias 2021-2022 y 2023, y en el numeral 3 del artículo primero autoriza entre otros la vigencia futura a la unidad ejecutora 07 de la Secretaría de Educación en la suma de \$1.719.181.546,73 para adicionar la Orden de Compra No. 64655 de 2021, hasta el 15 de febrero de 2022. para la continuidad de la prestación del servicio de aseo para las sedes educativas oficiales del Distrito.

La adición del contrato es viable teniendo en cuenta lo estipulado en el párrafo segundo del parágrafo de artículo 40 de la ley 80 de 1.993 establece que: "Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.

<b>Resumen del Contrato vigencia 2021</b>	
<i>Concepto</i>	<i>Valor</i>
<i>Valor Inicial del Contrato</i>	<b>\$ 6.648.287.034,20</b>
<i>Valor Adiciones</i>	<b>1.551.266.974,65</b>
<i>Valor Total del Contrato</i>	<b>8.199.554.008,85</b>
<i>Valor Total Ejecutado</i>	<b>7.624.503.483,48</b>
<i>Valor Saldo por Ejecutar</i>	<b>575.050.525,37</b>

Que, de acuerdo con lo anterior, se requiere adicionar Orden de Compra No. 64655 en Valor: en la suma de 1.719.181.546,7 1 y en tiempo hasta el 15 de febrero de 2022, teniendo en cuenta que el 15% de la vigencia futura se encuentra apropiado en el presupuesto de la actual vigencia, para la continuidad del servicio integral de aseo para las sedes educativas del Distrito.

  
**DORYS LUCIA ARRIETA CARO**  
SUPERVISORA



Cartagena de Indias D. T y C., lunes, 13 de diciembre de 2021

**Oficio AMC-OFI-0156196-2021**

Doctor:  
**OLGA ELVIRA ACOSTA AMEL**  
Secretaria de Educación Distrital  
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS  
Centro, Edificio Secretaria de Educación  
Ciudad

Asunto: Certificado de Disponibilidad de vigencias futuras secretaria de Educación- Acuerdo 074 de 2021

Cordial saludo,

**LA SUSCRITA DIRECTORA FINANCIERA DE PRESUPUESTO,  
DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS**

**CERTIFICA**

Que en cumplimiento a lo preceptuado en la ley 819 de 2003, los decretos ley 1068 de 2015, 412 de 2018 y el Estatuto Orgánico de Presupuesto Distrital -Acuerdo 044 de 1998, el Concejo Distrital de Cartagena, mediante el Acuerdo No 074 del 9 de noviembre de 2021, autorizó al Alcalde Distrital de Cartagena de Indias, *“La Asunción de Compromisos de Vigencias Futuras Ordinarias Con Cargo al Presupuesto de la Vigencia Fiscal 2021-2022 y 2023, y Se Dictan Otras Disposiciones”*,

Que la secretaria de Educación, mediante oficio AMC-OFI-0155482-2021, del 10 de diciembre de 2021, solicita los certificados de disponibilidad presupuestal de vigencias futuras autorizadas mediante acuerdo 074 de 2021, para la secretaria de Educación- unidad ejecutora 07.

Que el Artículo Primero, del precitado acuerdo, autoriza al *“Alcalde Mayor de Cartagena de Indias, para asumir compromisos de Vigencias Futuras Ordinarias en valor y tiempo, con cargo al Presupuesto de Gastos de la sección Administración Central de la vigencia fiscal 2022, hasta por la suma de SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS CON SESENTA Y CINCO CVOS. M.CTE, (\$64.840.162.750,65),”* con el fin de adelantar los

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



procesos contractuales en las cuantías, plazos y vigencia, para cada una de las unidades ejecutoras del Distrito y para la Unidad Ejecutora 07- Secretaria de Educación, autorizó lo siguiente:

**UNIDAD EJECUTORA 07  
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

**VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS EN VALOR Y TIEMPO PARA 2022:** se adicionará el valor contratado en 2021, con recursos de la vigencia 2022, por la suma total de **SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS CON NOVENTA Y SEIS CVOS M.CTE (\$7.836.732.612,96)** y se ampliará el tiempo para recibir bienes y servicios en la vigencia 2022, de los siguientes contratos relacionados así:

Código No.	Objeto	Valor Contratado	Valor Contratado en Pesos	Fecha de Terminación	Valor Contratado en Dólares	Fecha de Inicio	Valor Mínimo (Art. 10 de la Ley 1097 de 2008)	No GDP Vigencia 2021 (Art. 10 de la Ley 1097 de 2008)	Valor GDP de la Vigencia 2021 (Art. 10 de la Ley 1097 de 2008)	Fuente de Financiación de Vigencia Futura	Tipo de Gasto Inversión (Indicador BFIN)
CD-SED-ARR-032-2021	Arrendamiento de un (1) bien inmueble ubicado en barrio Getsemani, calle del espíritu santo Getsemani no. 29-67 en la ciudad de Cartagena, para el funcionamiento de gran parte de la institución educativa oficial la milagrosa,	\$101.458.791,00	\$0,00	1/11/2021	\$ 11.701.581,00	31 enero	\$1.755.237,15	CDP No 10 UE 07	\$1,667,293,063,00	SGP-Educación	2020-13001-0057
CD-SED-ARR-048-2021	Arrendamiento de un (1) bien inmueble ubicado en el barrio Alcibia # 29-59, avenida Pedro de Heredia identificado con la referencia catastral 01-09-0039-0001-000 y matrícula inmobiliaria 060-47517, para el funcionamiento de la institución educativa oficial María Auxiliadora,	\$146.754.927,00	\$0,00	22/12/2021	\$ 16.925.735,00	31 enero	\$2.538.860,25	CDP No 10 UE 07	\$1,667,293,063,00	SGP-Educación	2020-13001-0057
CD-SED-ARR-047-2021	Arrendamiento de un (1) bien inmueble ubicado en el barrio Arroz Barato cna 3 a n, 871 identificado con matrícula inmobiliaria no. 060-36683 referencia catastral no. 01-10-0377- 0017-000, para el funcionamiento de la institución educativa oficial San Francisco de Asís,	\$342.428.157,00	\$0,00	31/12/2021	\$39.493.381,00	31 enero	\$5.924.007,15	CDP No 10 UE 07	\$1,667,293,063,00	SGP-Educación	2020-13001-0057

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



Contrato No.	Objeto	Valor Contrato Vigente del 2021	Valor a Contemplar en Proceso de Selección Vigencia 2021	Fecha de Terminación del Contrato 2021	Solicitudes en Valor de la Vigencia Futura (V.F.)	Fecha de Inicio de la Vigencia Futura (V.F.)	Valor Mínimo de la V.F. - 15% (Art. 12 Ley 819 De 2003)	No CDP Vigencia 2021 que Ampara el 15% De La V.F.	Valor CDP de la Vigencia 2021 que Ampara el 15% de V.F.	Fuente de Financiación de Vigencia Futura	Tipo de Gasto Inversión (Indicar BFIN)
CD-SED-ARR-051-2021	Arrendamiento del inmueble ubicado en la ciudad de Cartagena de Indias, en la siguiente dirección: sector san Pedro Mártir en la manzana no, 4 lotes no, 6 y 7 descrito en la escritura pública no, 558 de 19 de julio de 1991 de la notaría cuarta del círculo notarial de Cartagena, con las matrículas inmobiliarias no, 060-706467 y 060-106468 (respectivamente) y cédulas catastrales no, 13001010701070020000 y 13001010701070021000 (respectivamente), con los linderos relacionados en la escritura pública en mención, para el funcionamiento de la I,E,O, Fe y Alegría el Progreso,	\$281.552.047,00	\$0,00	31/12/2021	\$41.750.146,00	31 enero	\$ 6.262.521,90	CDP No 10 UE 07	\$1,667,293,063.00	SGP-Educación	2020-13001-0057
CD-SED-ARR-050-2021	Arrendamiento del inmueble ubicado en la ciudad de Cartagena de Indias, en la siguiente dirección: crs, 32 e no, 80 - 346 del barrio Olaya Herrera, descrito en la escritura pública no, 1525 del 01 de enero de 1991 de la notaría tercera del círculo notarial de Cartagena, con la matrícula inmobiliaria no, 060-90948 y la referencia catastral no, 01-04-1296-0003-000, con los linderos relacionados en la escritura pública en mención, para el funcionamiento de la I,E,O, Fe y Alegría Las Américas,	\$160.873.034,00	\$0,00	31/12/2021	\$23.855.173,00	31 enero	\$ 3.578.275,95	CDP No 10 UE 07	\$1,667,293,063.00	SGP-Educación	2020-13001-0057

Contrato No.	Objeto	Valor Contrato Vigente del 2021	Valor a Contemplar en Proceso de Selección Vigencia 2021	Fecha de Terminación del Contrato 2021	Solicitudes en Valor de la Vigencia Futura (V.F.)	Fecha de Inicio de la Vigencia Futura (V.F.)	Valor Mínimo de la V.F. - 15% (Art. 12 Ley 819 De 2003)	No CDP Vigencia 2021 que Ampara el 15% De La V.F.	Valor CDP de la Vigencia 2021 que Ampara el 15% de V.F.	Fuente de Financiación de Vigencia Futura	Tipo de Gasto Inversión (Indicar BFIN)
CD-SED-ARR-049-2021	Arrendamiento del inmueble ubicado en la ciudad de Cartagena de Indias, en la siguiente dirección: transversal 65, no, 31-111, del barrio las gaviotas, descrito en la escritura pública no, 1532 del 17 de octubre de 1979 de la notaría segunda del círculo notarial de Cartagena, con la matrícula inmobiliaria no, 060-28898 y la referencia catastral no, 01-04-0616-0002-000, con los linderos relacionados en la escritura pública en mención, para el funcionamiento de la I,E,O, Las Gaviotas,	\$142.998.247,00	\$0,00	31/12/2021	\$21.204.597,00	31 enero	\$ 1.180.689,55	CDP No 10 UE 07	\$1,667,293,063.00	SGP-Educación	2020-13001-0057
Orden de Compras #64635	contratar la prestación integral del servicio de aseo para las sedes educativas del distrito y para las áreas administrativas de la Alcaldía de Cartagena de Indias.	\$ 6.648.287.034,00	NA	23/08/2021	\$ 1.719.181.546,73	15 febrero	\$257.877.232,07	CDP No 10 UE 07	\$13,095,168,255.00	I.C.L.D	2020-13001-0057

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

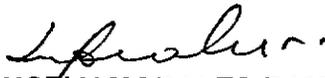




Concepto No.	Obras	Valor estimado Vigencia 2021	Valor Continuar con Proyecto de Selección Vigencia 2021	Fecha de Continuidad Contrato 2021	Selección en Vigencia (Del 1 al 31/11/2021)	Valor CDP Vigencia 2021 (que Ampara el 10% De La V.F)	Fuente de Financiación de Vigencia Futura	Tipo de Gasto Inversión ( Índice BPN)
SN	Obras de mantenimiento y adecuación en las instituciones educativas oficiales del Distrito De Cartagena De Indias	NA	\$2.460.265.193,35	SN	5 meses	CDP No 29 \$600,000,000.00 No 70 \$903,731,934 No 101 \$585,825,373.33 No 102 \$71,721,731.00 No 176 \$298,986,158,00 UE 07	ICLD -SGP	2020-13001-0094
N/A	Intervenció a las obras de mantenimiento y adecuación en las instituciones educativas oficiales del distrito de Cartagena de indias	NA	\$237.094.400,00	31/12/2021	5 meses	CDP No 153 UE 7 \$237.094.400,00	ICLD -SGP	2020-13001-0094
N/A	Servicio de conectividad para las Instituciones Educativas Oficiales del Distrito de Cartagena de Indias	NA	\$ 1.420.880.513,00	SN	3 meses	CDP No 39 UE 07 \$1,620,388,880.0	SGP Educación	2020-13001-0040
Total General			\$4.118.240.106,35					

En virtud de lo anterior, se expide la presente certificación, a los trece (13) días del mes de Diciembre del año Dos Mil veintiuno (2021).

Cordialmente;

  
**LUCELY MORALES RAMOS**  
Directora Financiera de Presupuesto Distrital  
Proyectó: Rosyany Rodriguez Acosta-  
Profesional Especializado C222-G45- DFP -SHD

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL  
CARTAGENA DE INDIAS

GEDGA01. ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

INFORME DE INTERVENTORÍA

Código: GEDGA01 – F006

Versión: 3

Vigencia: 19/10/2010

Fecha de elaboración: 9 de diciembre del 2021

Informe de Seguimiento

Informe Final



<b>INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO</b>	
<b>Programa:</b>	Acogida "Atención a Poblaciones y Estrategias de Acceso y Permanencia".
<b>Nombre del Proyecto:</b>	Optimización de la Operación de las Instituciones Educativas Oficiales de Cartagena De Indias.
<b>INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO</b>	
<b>Contrato No.</b>	Orden de Compra No. 64655 ID Solicitud Modificación Orden de compra No. 263947 del 2021-08-24
<b>Tipo de Contrato</b>	Prestación de servicios
<b>No. De Compromiso Presupuestal:</b>	- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1 del 03/01/2020 - \$13.695.168.255. - Certificado de Registro Presupuestal No.245 del 25 de febrero de 2021 - \$6.648.287.034,20. - Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 130 del 30 de junio del 2021 \$1.555.442.634,59 - Certificado de registro Presupuestal No. 984 del 30 de agosto del 30 de agosto del 2021. \$1.551.266.974,65.
<b>Contratista:</b>	BRILLASEO S.A.S.
<b>Rut/Cedula:</b>	890.327.601-0
<b>Valor del contrato</b>	\$6.648.287.034,20 + Modificación Orden Compra \$1.551.266.974,65 <b>\$8.199.554,008,85</b>
<b>Fecha de contrato:</b>	23-02-2021
<b>Objeto:</b>	CONTRATAR LA PRESTACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE ASEO PARA LAS SEDES EDUCATIVAS DEL DISTRITO Y PARA LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DE LA ALCALDÍA DE CARTAGENA DE INDIAS.
<b>Interventor:</b>	Supervisor: Directora Administrativa y Financiera de la Secretaría de Educación Distrital
<b>Fecha de Iniciación:</b>	01-03-2021
<b>Fecha de Terminación:</b>	2021-12-15
<b>Numero de</b>	- Póliza de Cumplimiento: N° 45-44-101122949 - Seguros del Estado.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL  
CARTAGENA DE INDIAS

GEDGA01. ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

INFORME DE INTERVENTORÍA

Código: GEDGA01 – F006

Versión: 3

Vigencia: 19/10/2010

<b>Póliza:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual: N° 45-40-101064869 - Seguros del Estado.</li><li>- Póliza de cumplimiento No. 45-44-101122949 – Seguro del Estado - Anexo 7</li><li>- Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual derivada de Cumplimiento: N° 45-40-101064869 Seguros del Estado – Anexo 6</li></ul>
----------------	--

El contrato objeto del presente informe se realizó a través de los mecanismos de agregación de demanda de la tienda virtual del Estado Colombiano, en concordancia con el Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería CCE-972-AMP-2019 que tiene por objeto establecer: (a) las condiciones para la contratación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería al amparo del Acuerdo Marco; (b) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y adquieren el servicio Integral de Aseo y Cafetería; y (c) las condiciones para el pago del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte de las Entidades Compradoras, Es así como el Distrito de Cartagena de Indias suscribió la orden de compra No. 64655 con la Empresa Brillaseo S.A.S., cuyo objeto es: *Contratar la prestación integral del servicio de aseo para las sedes educativas del distrito y para las áreas administrativas de la Alcaldía de Cartagena de Indias.*

En el Alcance del objeto del citado Acuerdo Marco pactado en la Cláusula 3, los Proveedores se obligan a prestar a las Entidades Compradoras el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en las condiciones establecidas en los documentos del proceso y de acuerdo con las Ofertas presentadas a Colombia Compra Eficiente en la licitación pública CCENEG-021-1-2019 en las regiones de cobertura adjudicadas que para el caso de la ciudad de Cartagena se encuentra en la región 5

Periodo Evaluado: 01 de noviembre al 30 de noviembre 2021

**Actividades ejecutadas en el periodo evaluado.**

En este período se continuó con la prestación el servicio de aseo en las instalaciones de 171 Sedes Educativas oficiales del Distrito localizadas en el área urbana, rural e insular y con el 100% del personal pactado en la orden de compra, continuando las sedes de las Instituciones con la siguiente distribución:

- 574 Operarios de Aseo de tiempo completo
- 7 Coordinadores de tiempo completo
- Bienes e insumos de aseo



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL  
CARTAGENA DE INDIAS

GEDGA01. ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

INFORME DE INTERVENTORÍA

Código: GEDGA01 – F006

Versión: 3

Vigencia: 19/10/2010

**Distribución de los Operarios**

SEDE	NOMBRE DE LA SEDE	CANTIDAD
1	I.E. CORAZON DE MARIA	4
2	SEDE SAN JOSE CLAVERIANO	3
3	SEDE LAZARO MARTINEZ OLIER	1
4	I.E. SANTA MARIA	6
5	SEDE MARCOS FIDEL SUAREZ	2
6	SEDE NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	2
7	SEDE SAGRADO CORAZON DE JESUS	2
8	I.E. CIUDAD DE TUNJA	5
9	SEDE ESCILDA MEDINA PACHECO	1
10	I.E. PEDRO DE HEREDIA	4
11	SEDE NUESTRA SEÑORA DE LA VICTORIA	2
12	SEDE PEDRO CUADRO AVILA	1
13	I.E. REPUBLICA DEL LIBANO	8
14	SEDE PRIMERO DE MAYO	2
15	I.E. FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	4
16	I.E. MARIA REINA	4
17	SEDE SAC #7	1
18	I.E. SAN FELIPE NERI	8
19	I.E. FULGENCIO LEQUERICA VELEZ	4
20	SEDE LA PUNTILLA	2
21	I.E. ANTONIO NARIÑO	5
22	SEDE EDUARDO SANTOS MONTEJO	3
23	I.E. BAYUNCA	6
24	SEDE EL ZAPATERO	1
25	SEDE LAS LATAS	3
26	SEDE CEIBAL	1
27	SEDE GRANJA	1
28	I.E. PONTEZUELA	4
29	I.E. ARROYO DE PIEDRA	4
30	SEDE ARROYO DE LAS CANOAS	1
31	SEDE PUNTA CANOA	2
32	I.E. ARROYO GRANDE PRINCIPAL	4
33	SEDE ARROYO GRANDE -B SEDE.	1
34	SEDE ANA UTRIA	1
35	I.E. MANZANILLO DEL MAR	3
36	I.E. PUERTO REY	3
37	I.E. TIERRA BAJA	3
38	I.E. LA BOQUILLA	3
39	SEDE SAN FELIPE	1
40	SEDE SAN JUAN BAUTISTA	2
41	SEDE MARLINDA	1
42	I.E. SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER	9
43	SEDE EMILIANO ALCALA ROMERO	3



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL  
CARTAGENA DE INDIAS

GEDGA01. ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

INFORME DE INTERVENTORÍA

Código: GEDGA01 – F006

Versión: 3

Vigencia: 19/10/2010

44	SEDE SAN FERNANDO	2
45	SEDE ANA MARIA PEREZ DE OTERO	2
46	I.E. LUIS CARLOS LOPEZ	5
47	I.E. JOHN F. KENNEDY	6
48	I.E. AMBIENTALISTA DE CARTAGENA	9
49	I.E. MERCEDES ABREGO	8
50	SEDE SECTORES UNIDOS	1
51	SEDE SIERRITA	1
52	CIUDAD DE MEDELLIN	1
53	I.E. DOMINGO BENKOS BIOHO - BOCACHICA	5
54	I.E. CAÑO DEL ORO	4
55	I.E. TIERRA BOMBA	4
56	SEDE PUNTA ARENA	1
57	I.E. ARARCA	3
58	I.E. SANTA CRUZ DEL ISLOTE	1
59	SEDE MUCURA -	1
60	I.E. SANTA ANA	4
61	I.E. ISLA DEL ROSARIO	2
62	I.E. ISLA FUERTE	3
63	I.E. LICEO DE BOLIVAR	8
64	SEDE SIETE DE AGOSTO	1
65	SEDE LA PAZ	1
66	SEDE ONCE DE NOVIEMBRE	2
67	I.E. ANA MARIA VELEZ DE TRUJILLO	6
68	SEDE LOMA FRESCA	1
69	SEDE REPUBLICA DEL CARIBE	1
70	SEDE ACCION COMUNAL SAN PEDRO Y LIBERTAD	1
71	I.E. JOSE DE LA VEGA	10
72	SEDE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	1
73	SEDE ANTONIO JOSE IRISARRI	1
74	I.E. ANTONIA SANTOS	6
75	SEDE ALFONSO ARAUJO	2
76	SEDE SAN LUIS GONZAGA -	1
77	SEDE JUAN SALVADOR GAVIOTAS	1
78	I.E. LA MILAGROSA	2
79	I.E. SALIM BECHARA	4
80	SEDE ALBORNOZ	2
81	I.E. FE Y ALEGRIA EL PROGRESO	6
82	SEDE EL REPOSO	2
83	SEDE JOSE GONZALEZ VERGARA	1
84	I.E. SAN LUCAS	9
85	SEDE SAN PEDRO MARTIR	2
86	I.E. 20 DE JULIO	4
87	SEDE YIRA CASTRO	2
88	I.E. BERTHA GEDEON DE BALADI	5
89	SEDE VISTA HERMOSA	2



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL  
CARTAGENA DE INDIAS

GEDGA01. ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

INFORME DE INTERVENTORÍA

Código: GEDGA01 – F006

Versión: 3

Vigencia: 19/10/2010

90	<b>I.E. SAN FRANCISCO DE ASIS</b>	6
91	SEDE HIJOS DEL AGRICULTOR	2
92	SEDE POLICARPA SALAVARRIETA	2
93	SEDE MEMBRILLAL	3
94	SEDE PEDRO PASCACIO MARTINEZ	1
95	<b>I.E. TECNICA DE PASACABALLOS</b>	8
96	<b>I.E. JOSE MARIA CORDOBA</b>	4
97	SEDE BAJO DEL TIGRE -	1
98	SEDE TECNICA Y CULTURA	2
99	<b>I.E. LETICIA</b>	1
100	SEDE EL RECREO	1
101	<b>I.E. PROMOCION SOCIAL</b>	4
102	SEDE JORGE ELIECER GAITAN	1
103	SEDE CONSOLATA	2
104	<b>I.E. JUAN JOSE NIETO</b>	4
105	SEDE BARANOA	1
106	EL EDUCADOR	1
107	<b>I.E. MARIA CANO</b>	2
108	<b>I.E. MANUELA VERGARA DE CURI</b>	4
109	<b>I.E. JOSE MANUEL RODRIGUEZ TORICES - INEM</b>	19
110	SEDE ISABEL LA CATOLICA	3
111	SEDE JARDIN INFANTIL LOS CARACOLES	2
112	<b>I.E. DE TERNERA</b>	6
113	<b>I.E. ALBERTO ELIAS FERNANDEZ BAENA</b>	8
114	<b>I.E. FERNANDO DE LA VEGA</b>	3
115	SEDE ALMIRANTE PADILLA	2
116	<b>I.E. SAN JUAN DE DAMASCO</b>	5
117	SEDE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	2
118	SEDE JOSE ANTONIO GALAN	1
119	<b>I.E. NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO</b>	4
120	<b>I.E. OMAIRA SANCHEZ GARZON</b>	6
121	<b>I.E. PLAYAS DE ACAPULCO</b>	4
122	<b>I.E. MANUELA BELTRAN</b>	5
123	SEDE HIJOS DEL CHOFER	1
124	<b>I.E. OLGA GONZALEZ DE ARRAUT</b>	4
125	<b>I.E. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN</b>	11
126	SEDE SAC No. 4	2
127	SEDE CIUDAD DE SINCELEJO	2
128	SEDE MIGUEL ANTONIO LENGUA	1
	NODO TURISMO	1
129	<b>I.E. MADRE LAURA</b>	2
130	SEDE MIXTA ANDALUCIA	4
131	SEDE JOSE MARIA DEL CASTILLO Y RADA	2
132	<b>I.E. SOLEDAD ROMAN DE NUÑEZ</b>	6
133	SEDE ZARAGOCILLA	2



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL  
CARTAGENA DE INDIAS

GEDGA01. ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

INFORME DE INTERVENTORÍA

Código: GEDGA01 – F006

Versión: 3

Vigencia: 19/10/2010

134	SEDE PROGRESO Y LIBERTAD	2
135	SEDE ESCALLÓN VILLA	2
136	<b>I.E. RAFAEL NUÑEZ</b>	2
137	SEDE SIMON J. VELEZ	2
138	SEDE CIUDAD DE SANTA MARTA	1
139	<b>I.E. MARIA AUXILIADORA</b>	5
140	<b>I.E. CASD MANUELA BELTRAN</b>	9
141	<b>I.E. LAS GAVIOTAS</b>	6
142	SEDE MOISES GOSSAIN LAJUD	2
143	SEDE NIÑO JESUS	2
144	<b>I.E. NORMAL SUPERIOR DE CARTAGENA</b>	8
145	SEDE EMMA VILLA ESCALLON	2
146	<b>I.E. NUEVO BOSQUE</b>	6
147	SEDE LUIS CARLOS GALAN LA CAMPIÑA	2
148	SEDE JOSE MARIA CORDOBA	1
149	<b>I.E. LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO NUEVO HORIZONTE</b>	5
150	<b>I.E. NUESTRO ESFUERZO</b>	6
151	<b>I.E. VALORES UNIDOS</b>	4
152	<b>I.E. LA LIBERTAD</b>	4
153	<b>I.E. CAMILO TORRES DEL POZON</b>	6
154	SEDE LOS CHULIANES	3
155	<b>I.E. REPUBLICA DE ARGENTINA</b>	5
156	<b>I.E. VILLA ESTRELLA</b>	4
157	<b>I.E. FE Y ALEGRIA LAS AMERICAS</b>	7
158	SEDE FRATERNITE	1
159	<b>I.E. FREDONIA</b>	6
160	<b>I.E. MADRE GABRIELA DE SAN MARTIN</b>	5
161	SEDE 10 DE MAYO	1
162	SEDE LA MAGDALENA	1
163	SEDE SAN JOSE OBRERO	1
164	<b>I.E. HIJOS DE MARIA</b>	3
165	SEDE REPUBLICA DE MEXICO	1
166	SEDE LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	1
167	SEDE RAFAEL TONO	2
168	<b>I.E. NUESTRA SEÑORA DEL BUEN AIRE</b>	4
169	<b>I.E. FOCO ROJO</b>	8
170	<b>I.E. JORGE ARTEL</b>	4
171	<b>I.E. CLEMENTE MANUEL ZABALA</b>	4
	<b>TOTAL</b>	<b>574</b>

La empresa entregó en este período los Bienes e insumos de aseo requeridos para la prestación del servicio de aseo en las instalaciones de las sedes Educativas.



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL  
CARTAGENA DE INDIAS**

**GEDGA01. ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS**

**INFORME DE INTERVENTORÍA**

Código: GEDGA01 – F006

Versión: 3

Vigencia: 19/10/2010

En atención a la etapa de mitigación del Coronavirus – Covid 19, continuamos con el seguimiento a los protocolos de seguridad establecidos por la empresa.

Es preciso señalar, que se prestó el servicio de aseo en cada una de las sedes educativas antes relacionadas con 574 operarios, para lo cual cada rector o funcionario representante de cada sede educativa que recibió directamente el servicio certificó el personal que ha prestado el servicio de aseo en el periodo evaluado, sin ninguna clase de observación por la prestación del servicio.

Este mes se dio la ejecución de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	CANT.	No. De Días
Operario de aseo Tiempo Completo	574	30
Coordinador de tiempo completo	7	30
Bienes e insumos de aseo		

De igual forma esta supervisión verificó el cumplimiento del pago de los salarios de los operarios que prestan el servicio por quincena en el periodo evaluado. Así mismo, se verificó el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales en este período.

Se deja constancia en presente informe que el período evaluado el contratista Brillaseo SAS ha dado cumplimiento al objeto de la orden de compra No. 64655

**Actividades por desarrollar**

Continuar con la ejecución contractual en los meses siguientes

**Balance Financiero del contrato**

<b>Resumen del Contrato</b>	
Concepto	Valor
Valor Inicial del Contrato	6.648.287.034,20
Valor Adiciones	\$1.551.266.974,65
Valor Total del Contrato	<b>\$8.199.554.008,85</b>
Valor Total Ejecutado	\$7.624.503.483,48
Valor Saldo por Ejecutar	\$575.050.525,37
Valor a Favor del Distrito	0
Total	0



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL  
CARTAGENA DE INDIAS

GEDGA01. ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

INFORME DE INTERVENTORÍA

Código: GEDGA01 – F006

Versión: 3

Vigencia: 19/10/2010

<b>Pagos realizados al contratista</b> (Describe los pagos realizados al contratista según la forma de pago que aparece en el contrato)			
Concepto	Compromiso de pago	Fecha	Valor
Primer pago período del 1 de marzo al 31 de marzo del 2021	Orden de Pago 4729 Planilla 2021004245	2021/05/04	\$594.813.756,36
Segundo pago período del 1 de abril al 30 de abril del 2021.	Orden de Pago 6495 Planilla 2021005930	2021/05/21	\$588.344.293,48
Tercer pago período del 1 al 31 de mayo del 2021	Orden de Pago 9694 Planilla 2021008710	2021/06/23	\$595.556.104,36
Cuarto pago período del 1 al 30 de junio del 2021	Orden de Pago 11372 Planilla 202110247	2021/07/09	\$607.028.020,95
Quinto pago período del 1 al 31 de julio del 2021	Orden de pago 16376 Planilla 2021014433	2021/08/25	\$832.089.582,70
Sexto pago período del 1 al 31 de agosto del 2021	Orden de Pago 21160 Planilla 2021018119	2021/10/06	1.104.333.153,40
Séptimo pago período del 1 al 30 de septiembre del 2021			
Octavo pago período del 1 al 31 de octubre del 2021			
Noveno pago período del 1 al 30 de noviembre del 2021			

El valor señalado como valor ejecutado, corresponde a valor que facturó el contratista para el primer, segundo, tercer, cuarto, quinto y sexto pago y al séptimo y octavo pago correspondiente al mes de septiembre que se encuentra en trámite



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL  
CARTAGENA DE INDIAS**

**GEDGA01. ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS**

**INFORME DE INTERVENTORÍA**

Código: GEDGA01 – F006

Versión: 3

Vigencia: 19/10/2010

y al que debe facturar el contratista por el periodo evaluado. A la fecha del presente informe se canceló el primero, segundo, tercer, cuarto, quinto y sexto pago, se encuentra en trámite el séptimo y octavo pago que fue facturado y se encuentra pendiente el noveno pago que no ha facturado el Contratista.

Fecha programada del próximo Seguimiento: a Medios del mes próximo, una vez se reciban las certificaciones de cada rector o funcionario representante de cada sede educativa que recibe directamente el servicio

**DORYS ARRIETA CARO**

Directora Administrativa y Financiera de la SED

**SUPERVISOR**



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL  
CARTAGENA DE INDIAS

GEDGA01. ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

INFORME DE INTERVENTORÍA

Código: GEDGA01 - F006

Versión: 3

Vigencia: 19/10/2010

## EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS

### I.E. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL  
CARTAGENA DE INDIAS

GEDGA01. ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

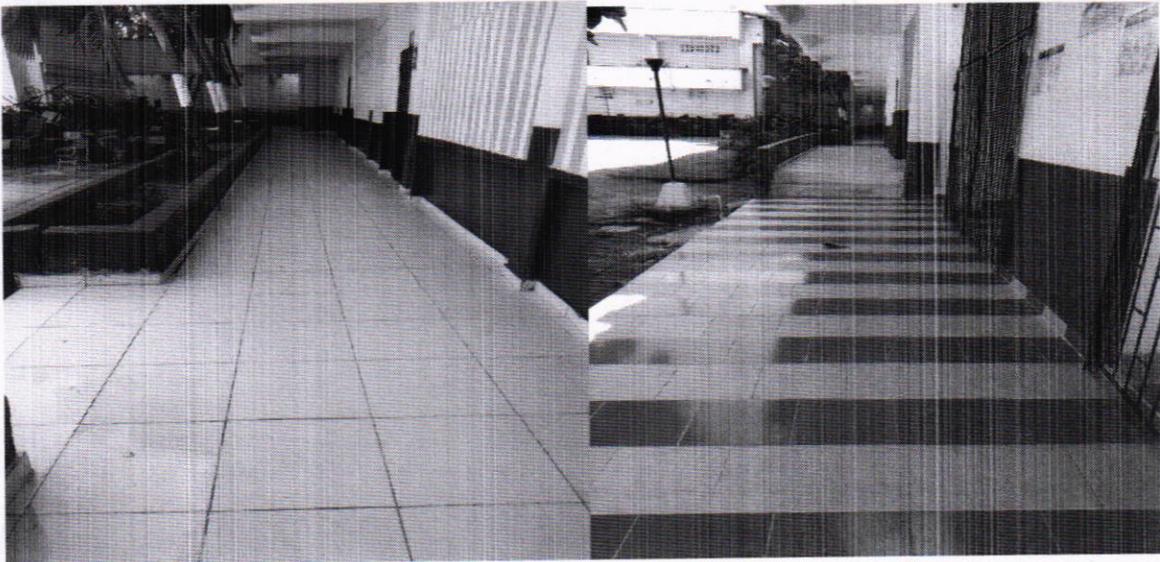
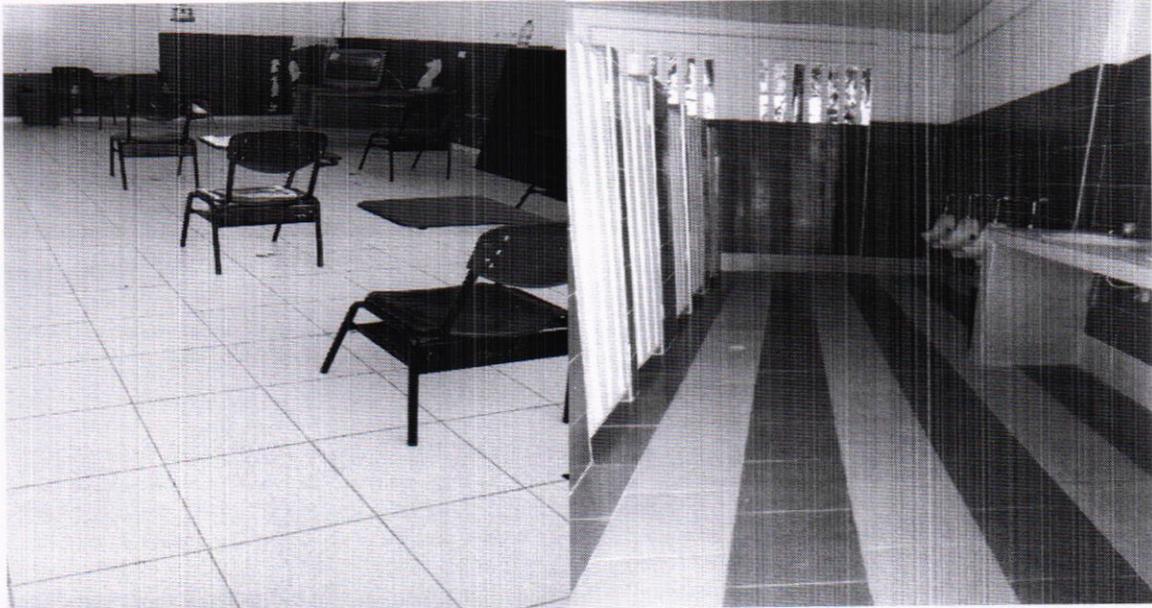
INFORME DE INTERVENTORÍA

Código: GEDGA01 – F006

Versión: 3

Vigencia: 19/10/2010

I.E. JOHN F. KENNEDY





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL  
CARTAGENA DE INDIAS

GEDGA01. ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

INFORME DE INTERVENTORÍA

Código: GEDGA01 – F006

Versión: 3

Vigencia: 19/10/2010

### I.E. TÉCNICA DE PASACABALLOS





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL  
CARTAGENA DE INDIAS

GEDGA01. ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

INFORME DE INTERVENTORÍA

Código: GEDGA01 – F006

Versión: 3

Vigencia: 19/10/2010

**I.E. JOSE MARÍA CORDOBA DE PASACABALLOS**





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL  
CARTAGENA DE INDIAS

GEDGA01. ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

INFORME DE INTERVENTORÍA

Código: GEDGA01 – F006

Versión: 3

Vigencia: 19/10/2010

### I.E. NUESTRA SEÑORA DEL BUEN AIRE





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL  
CARTAGENA DE INDIAS

GEDGA01. ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

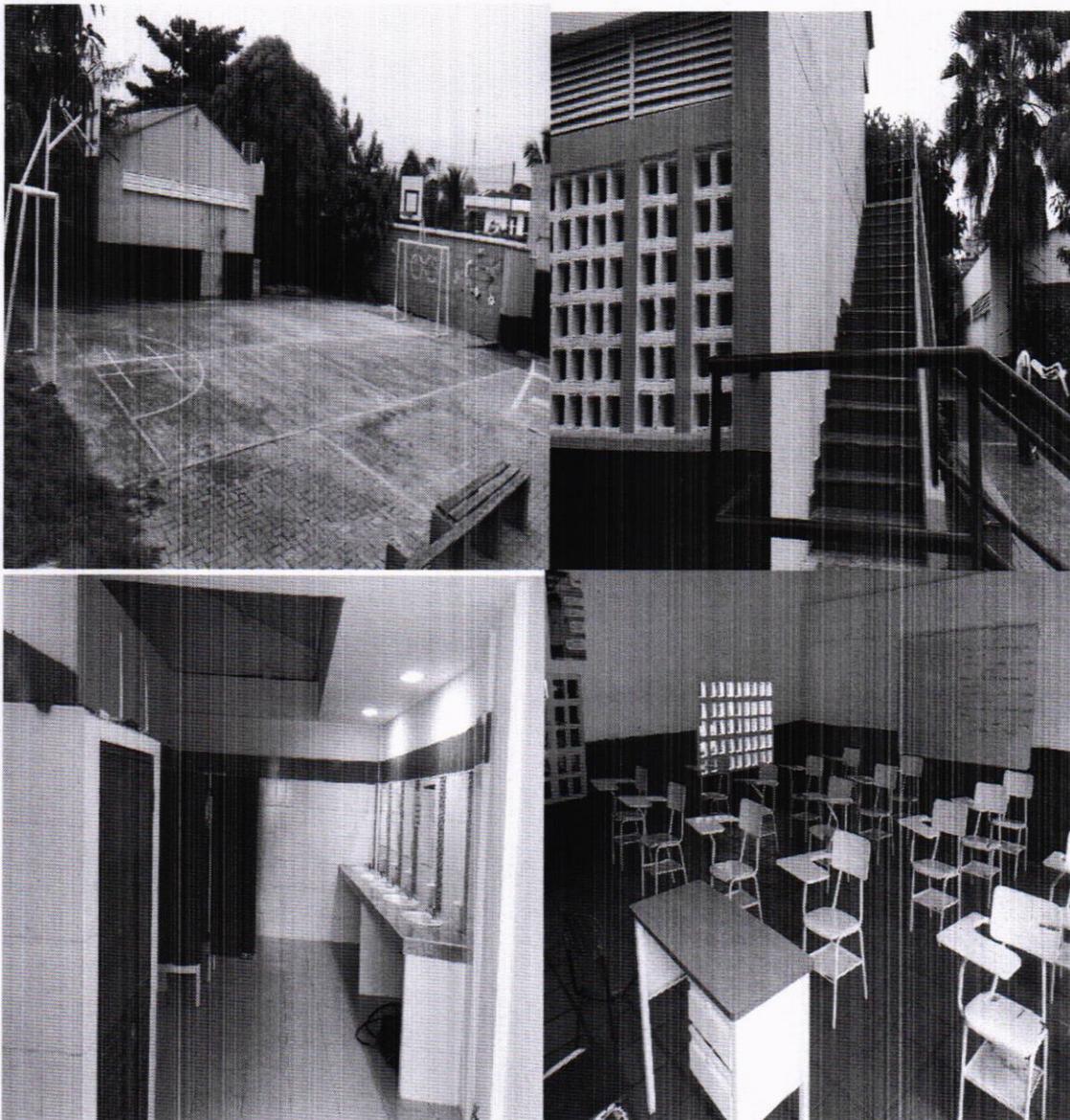
INFORME DE INTERVENTORÍA

Código: GEDGA01 – F006

Versión: 3

Vigencia: 19/10/2010

### I.E. DE ARARCA





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL  
CARTAGENA DE INDIAS

GEDGA01. ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

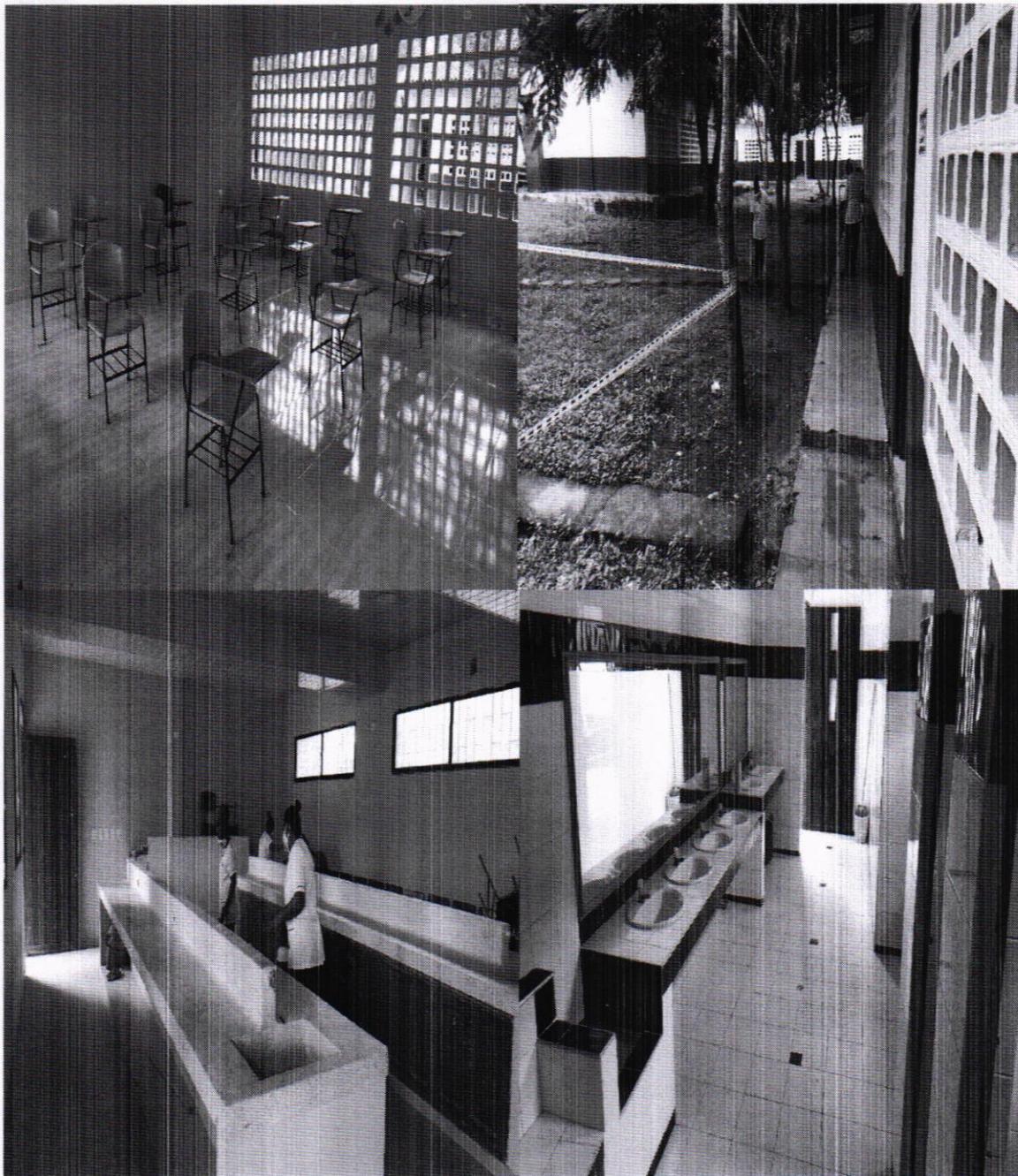
INFORME DE INTERVENTORÍA

Código: GEDGA01 – F006

Versión: 3

Vigencia: 19/10/2010

SEDE MEMBRILLAL DE LA I.E. SAN FRANCISCO DE ASIS





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL  
CARTAGENA DE INDIAS

GEDGA01. ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

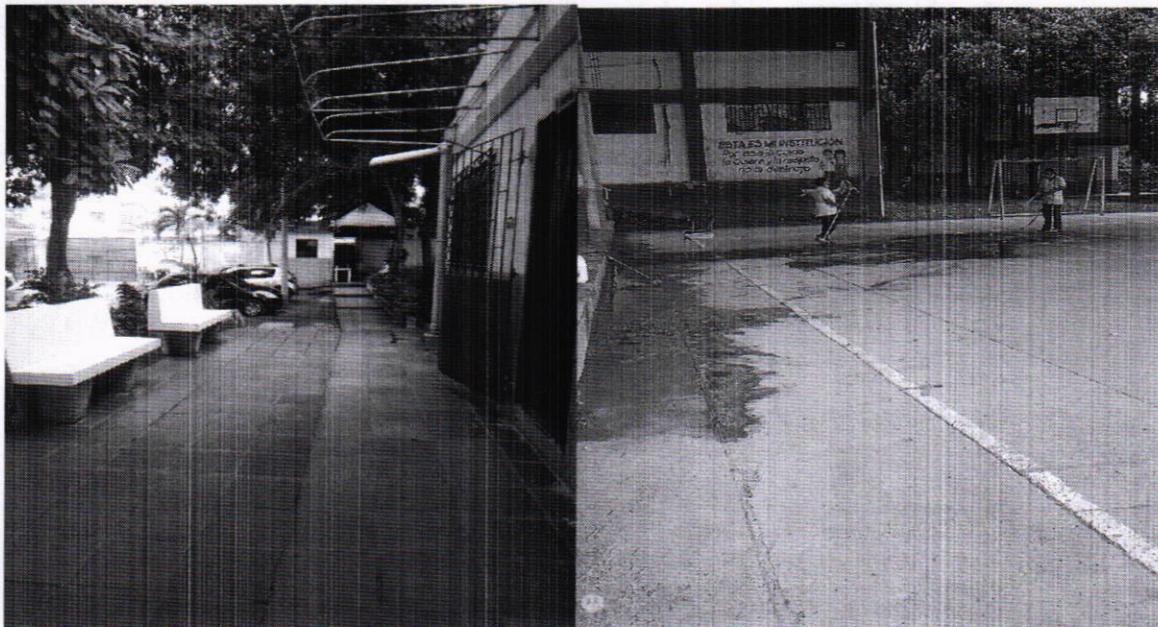
INFORME DE INTERVENTORÍA

Código: GEDGA01 – F006

Versión: 3

Vigencia: 19/10/2010

I.E. FE Y ALEGRÍA EL PROGRESO.





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL  
CARTAGENA DE INDIAS

GEDGA01. ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

INFORME DE INTERVENTORÍA

Código: GEDGA01 – F006

Versión: 3

Vigencia: 19/10/2010

**SEDE SAN PEDRO Y LIBERTAD IE ANA MARIA VÉLEZ DE TRUJILLO**





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL  
CARTAGENA DE INDIAS

GEDGA01. ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

INFORME DE INTERVENTORÍA

Código: GEDGA01 – F006

Versión: 3

Vigencia: 19/10/2010

**SEDE ANTONIO JOSE IRRISARRI DE LA IE JOSÉ DE LA VEGA**





**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL  
CARTAGENA DE INDIAS**

**GEDGA01. ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS**

**INFORME DE INTERVENTORÍA**

Código: GEDGA01 – F006

Versión: 3

Vigencia: 19/10/2010

**SEDE MIGUEL ANTONIO LENGUA DE LA I.E. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN**





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL  
CARTAGENA DE INDIAS

GEDGA01. ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

INFORME DE INTERVENTORÍA

Código: GEDGA01 – F006

Versión: 3

Vigencia: 19/10/2010

**SEDE PROGRESO Y LIBERTAD DE LA I.E. SOLEDAD ROMÁN DE NUÑEZ**





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL  
CARTAGENA DE INDIAS

GEDGA01. ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

INFORME DE INTERVENTORÍA

Código: GEDGA01 – F006

Versión: 3

Vigencia: 19/10/2010

### I.E. OMAIRA SÁNCHEZ GARZÓN





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL  
CARTAGENA DE INDIAS

GEDGA01. ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

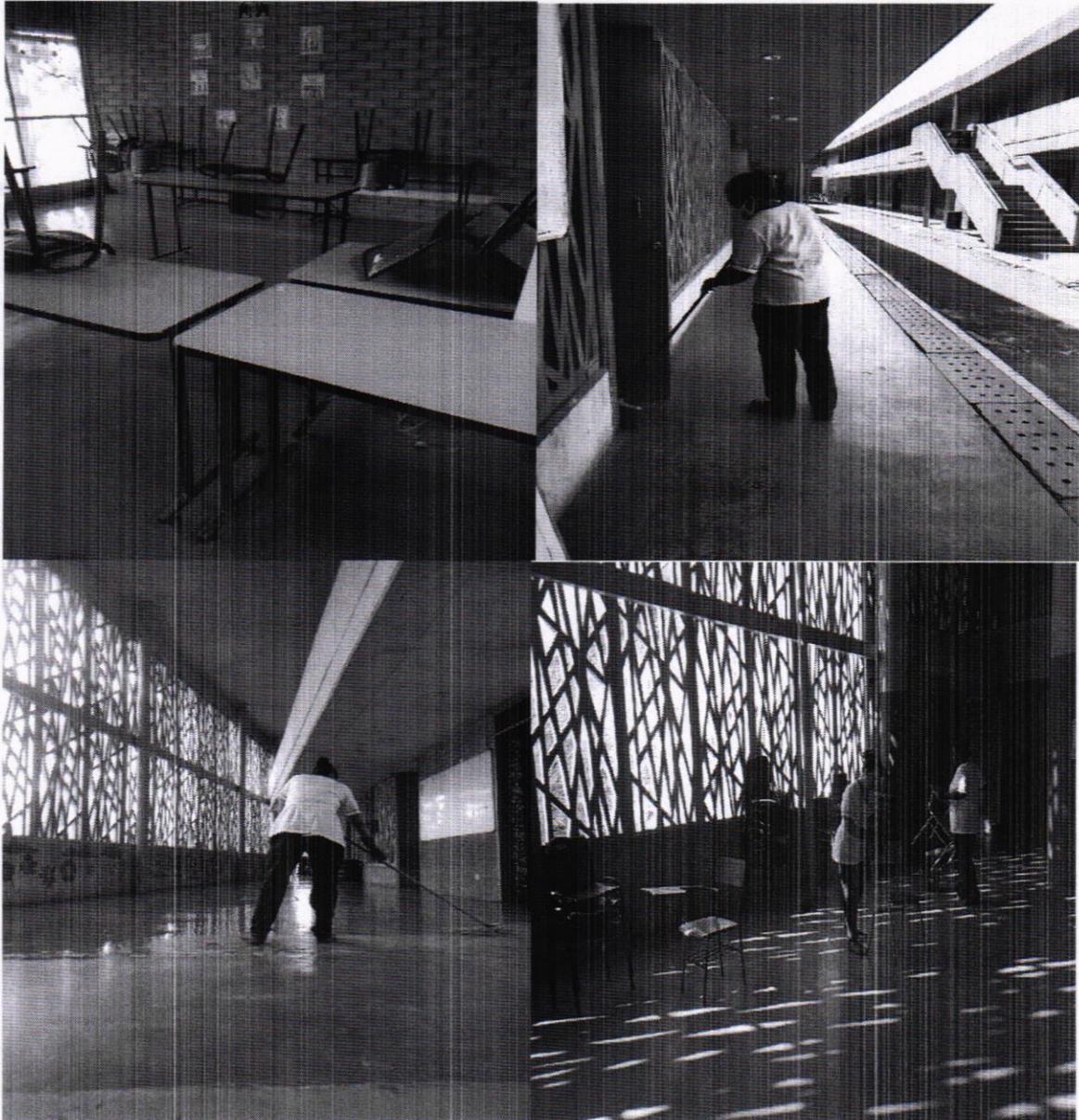
INFORME DE INTERVENTORÍA

Código: GEDGA01 – F006

Versión: 3

Vigencia: 19/10/2010

I.E. JORGE ARTEL





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL  
CARTAGENA DE INDIAS

GEDGA01. ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

INFORME DE INTERVENTORÍA

Código: GEDGA01 – F006

Versión: 3

Vigencia: 19/10/2010

I.E. DE TERNERA

